

Perfil profesional en Relaciones Internacionales

Naturaleza de la disciplina y valor diferencial

Las Relaciones Internacionales constituyen una disciplina de las ciencias sociales dedicada al estudio, la gestión y la negociación de los fenómenos internacionales, globales y transnacionales. Las personas profesionales en Relaciones Internacionales poseen una formación multidisciplinaria que integra las dimensiones política, jurídica, económica, diplomática, comercial, estratégica, cultural y de cooperación, y que les permite comprender las estructuras y relaciones entre los Estados y los demás actores de la sociedad internacional. Su valor diferencial reside en interpretar la complejidad internacional y traducirla en decisiones públicas y privadas, articulando intereses, riesgos, oportunidades y escenarios en entornos de alta incertidumbre.

En Costa Rica, este perfil se comprende desde la vocación internacional del país, sustentada en la abolición del ejército, la tradición civilista, el apego al derecho internacional, la solución pacífica de controversias, el multilateralismo, la promoción de la paz, el desarme, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental, así como en su condición de sede de instituciones como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Universidad para la Paz. A ello se suman una economía abierta con una amplia red de tratados comerciales, la pertenencia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la participación en el proceso de integración centroamericana y una política sostenida de atracción de inversión extranjera directa. Las transformaciones contemporáneas del orden internacional, la rivalidad geopolítica, la reconfiguración de las cadenas globales de valor y las nuevas formas de gobernanza global confieren a la persona internacionalista un papel estratégico para la inserción inteligente del país en el mundo.

Núcleo de especialización

En primer término, las personas profesionales en Relaciones Internacionales son especialistas en el sistema internacional, la política exterior y la diplomacia. Estudian integralmente las relaciones entre Estados, organismos multilaterales, actores no estatales, sociedad civil y empresas, y participan en el diseño, análisis, ejecución y evaluación de la política exterior. Están capacitadas para ejercer en el servicio exterior en todas sus categorías diplomáticas y consulares, promover las relaciones económicas y el intercambio comercial del país, proteger a las personas nacionales y sus intereses en el exterior, gestionar el protocolo y el ceremonial y redactar notas diplomáticas y documentos de



negociación.

En segundo término, son especialistas en derecho internacional y gobernanza global y regional. Comprenden y aplican el derecho internacional público y privado en escenarios reales, interpretan la arquitectura institucional del sistema de las Naciones Unidas, del sistema interamericano y del Sistema de la Integración Centroamericana, así como los regímenes internacionales y los procesos de integración, y conocen los mecanismos de solución pacífica de controversias, incluidos la negociación, los buenos oficios, la mediación, el arbitraje y la jurisdicción internacional.

En tercer término, son especialistas en economía política internacional, comercio exterior, inversión y finanzas internacionales, campo en el cual aportan una ventaja competitiva al conectar la estrategia internacional con las operaciones de las organizaciones. Analizan el acceso a mercados, las barreras arancelarias y no arancelarias, las normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias, las reglas de origen y los requisitos de etiquetado y sostenibilidad; participan en la negociación, administración y aprovechamiento de tratados comerciales y en la defensa comercial y la solución de diferencias en el marco de la Organización Mundial del Comercio; e impulsan la diplomacia económica, la atracción de inversión y el posicionamiento de la marca país. En el plano empresarial, gestionan relaciones comerciales entre empresas y redes productivas, construyen alianzas con proveedores y distribuidores, administran cuentas internacionales y contratos marco, y acompañan a empresas locales, pequeñas y medianas empresas, cooperativas, cámaras, clústeres y alianzas entre los sectores público y privado orientadas a los encadenamientos productivos. En coordinación con la asesoría jurídica, identifican las cláusulas esenciales de la contratación internacional y los requerimientos de cumplimiento normativo, propiedad intelectual, confidencialidad, anticorrupción y debida diligencia de terceros. Interpretan operativamente las reglas Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional y coordinan con aduanas, agentes de carga y aseguradoras la logística, la trazabilidad y la continuidad del negocio. Comprenden funcionalmente el financiamiento del comercio, las cartas de crédito, las cobranzas documentarias y el riesgo de contraparte, así como los flujos internacionales de capital, el comportamiento cambiario, el endeudamiento soberano y los mecanismos internacionales de seguro y reaseguro para la transferencia de riesgos.

Complementan este campo con la inteligencia de mercados y de competencia, la vigilancia regulatoria y la gestión de los estándares de sostenibilidad exigidos por los mercados de destino, incluidas las cadenas libres de deforestación y de trabajo forzoso y las auditorías de proveedores.

En cuarto término, son especialistas en cooperación internacional para el desarrollo sostenible. Formulan, gestionan, dan seguimiento y evalúan programas y proyectos de cooperación bilateral, multilateral, triangular, descentralizada y entre países en desarrollo;



identifican fuentes de financiamiento; y dirigen oficinas y proyectos de cooperación en los sectores público y privado, en materias como desarrollo sostenible, derechos humanos, acción climática, gobernanza democrática y fortalecimiento institucional.

En quinto término, son especialistas en seguridad internacional, riesgo global y resiliencia. Analizan las amenazas tradicionales y no tradicionales, entre ellas el terrorismo, la ciberdelincuencia, el crimen organizado transnacional, el narcotráfico, las crisis humanitarias y los efectos del cambio climático, desde los enfoques de seguridad humana y seguridad multidimensional. Evalúan el riesgo político, regulatorio, reputacional, logístico y financiero de países, sectores y operaciones, y proponen estrategias de prevención, resiliencia y continuidad para la toma de decisiones públicas y privadas.

En sexto término, son especialistas en las nuevas agendas de la diplomacia contemporánea. Diseñan y ejecutan acciones de diplomacia pública, cultural, científica, climática y oceánica; comprenden la ciber diplomacia y la gobernanza internacional de la inteligencia artificial, los datos y las tecnologías emergentes; analizan la movilidad humana desde las perspectivas de los derechos humanos, la protección internacional y el desarrollo; y acompañan la acción internacional de los gobiernos locales y la vinculación con las diásporas.

Capacidades metodológicas, analíticas y tecnológicas

Las personas profesionales en Relaciones Internacionales dominan la investigación aplicada mediante métodos cualitativos, cuantitativos y mixtos, el análisis de discurso y de contenido, la inteligencia estratégica, la prospectiva y la construcción de escenarios, así como el manejo de bases de datos comerciales, económicas y geopolíticas y de herramientas de visualización y análisis de información. Incorporan la inteligencia artificial de manera ética, crítica y responsable, con supervisión humana, verificación de fuentes y resguardo de la información sensible. Diseñan y gestionan proyectos conforme al ciclo de proyecto y a las metodologías de marco lógico y gestión por resultados.

Competencias transversales, éticas y de liderazgo

Estas personas profesionales se distinguen por su pensamiento crítico, su comunicación estratégica oral y escrita y su solvencia en la elaboración de informes, análisis de riesgo, documentos de posición y correspondencia diplomática. El dominio de varios idiomas constituye una competencia esencial de la profesión, acompañada de una elevada capacidad de adaptación intercultural y de negociación basada en evidencia y datos. Ejercen liderazgo, establecen vínculos humanos solidarios y trabajan en equipo en entornos diversos. Su ejercicio se orienta por un enfoque humanista comprometido con la paz, los derechos humanos, la igualdad de género, la inclusión, la sostenibilidad y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, y se rige por la ética pública, la probidad, la discreción



profesional y el compromiso con la actualización permanente.

Ámbitos de ejercicio profesional

Las personas profesionales en Relaciones Internacionales se desempeñan en el servicio exterior y la representación internacional; en los organismos multilaterales, regionales y de cooperación; en las instituciones públicas del nivel central y descentralizado vinculadas con asuntos internacionales, comercio exterior, promoción de exportaciones, atracción de inversión y turismo; en las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales; en la consultoría y el análisis estratégico; en la academia y la investigación; en la comunicación internacional y el análisis geopolítico; en la sostenibilidad y la gestión de proyectos; en empresas de cualquier tamaño con actividad internacional, entre ellas exportadoras e importadoras, operadores logísticos, aseguradoras, entidades financieras, empresas tecnológicas, agroindustriales, de servicios e industrias creativas; y en cámaras, clústeres y plataformas de encadenamientos productivos.

Actualización progresiva del perfil

El presente perfil se concibe como un instrumento dinámico, sujeto a revisión periódica conforme a la evolución de los planes de estudio, las transformaciones del sistema internacional y las demandas del mercado laboral. Las funciones y los ámbitos descritos tienen carácter enunciativo y su ejercicio se enmarca en la colegiatura y en las normas éticas que rigen la profesión.

Aprobado mediante acuerdo III de la sesión ordinaria N.º 548 del mes de setiembre de 2026.

Colegio CPCPRI



www.cpri.cr



2271-41-70



ColegioCPRI

